

GF. SA. N° 06/0806

ANT.: PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA “LEVANTAMIENTO E INGENIERÍA BÁSICA DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y CATENARIA DE LA RED EFE”.

MAT.: CIRCULAR CONSULTAS Y RESPUESTAS SERIE N°1

Santiago, 27 de abril de 2018.

DE : SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO.

A : SEÑORES LICITANTES.

CIRCULAR CONSULTAS Y RESPUESTA SERIE N°1

En el marco del proceso de Licitación Pública “LEVANTAMIENTO E INGENIERÍA BÁSICA DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y CATENARIA DE LA RED EFE”, y de acuerdo con lo establecido en el **Artículo 1.7. CONSULTAS Y ACLARACIONES SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN** de las Bases Administrativas que regulan la licitación, se emite la presente Circular de Consultas y Respuestas:

A. Respuestas a Consultas de los Oferentes.

En el anexo adjunto, se procede a la entrega de las Respuestas a las Consultas realizadas por los Oferentes en el marco de esta licitación.

Saluda atentamente a ustedes,



Eduardo Estay Espinoza
Subgerente Abastecimiento
EFE

EEE/IBL

CONSULTAS Y RESPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA "LEVANTAMIENTO E INGENIERÍA BÁSICA DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN. SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y CATENARIA DE LA RED EFE"				
Pregunta N°	Documento	Referencia	Pregunta	Respuesta (Exclusivo EFE)
1			- El Levantamiento incluye test de operación de las instalaciones?	Se confirma que el consultor deberá realizar pruebas operativas a los elementos y equipos de las instalaciones de EFE.
2			- El levantamiento e ingeniería básica sólo incluyen a los equipos que muestren problemas operacionales o deben incluirse equipamientos que a pesar de no dar problemas, caen en otros procesos tales como modernización u otros.	Se confirma que deberán incluirse en el levantamiento e ingeniería básica los equipos que, a pesar de no dar problemas operacionales caen en otros procesos tales como modernización u otros.
3			los levantamientos podrán ser hechos durante El día en jornal hábil?	Todo levantamiento que pueda ser realizado sin suspender la operación, podrá ser realizado durante el día. El levantamiento de infraestructura y pruebas de equipos que impidan la normal operación deberán ser realizadas en horario nocturno.
4			- Se espera una propuesta de mejora en la topología o arquitectura de los sistemas eléctricos que lleven a cambiar la configuración eléctrica de los sistemas o Se mantendrá la arquitectura actual?	En caso de presentarse necesidades de mejora en la arquitectura de los sistemas eléctricos por exigencia de los equipos nuevos, éstas deberán ser propuestas por el consultor y serán atendidas durante la consultoría para validación por EFE.
5			- Se entregarán los antecedentes de estudios o pruebas de equipos que Se hayan hecho en El marco de prevenciones preventivas de los equipamientos?	Se confirma que se entregará la información disponible al consultor que se adjudique el servicio. Sin embargo, el consultor deberá realizar las pruebas necesarias para identificar elementos y equipos a reponer según lo expuesto en la CA N° 3.
6			- Favor confirmar la exclusión de los servicios auxiliares?	Se confirma la exclusión en el alcance del proyecto, el sistema de servicios auxiliares entendiéndose desde el transformador 66/2,3kV, 66/12kV o 44/12kV según corresponda (sistema de 2,3kV y 12kV).
7			- Favor confirmar si será necesario El recorrido total de la catenaria o El Levantamiento Se realizará a partir de los registros de EFE y un eventual "muestreo" de la catenaria como método de levantamiento.	Referirse a la CA N° 3
8			- Siendo el alcance de la ingeniería todas las instalaciones que a la luz del levantamiento estén en riesgo operacional, se hace algo incierto el alcance final de las instalaciones a ser desarrolladas sus ingenierías. Se propone se entregue un listado de entregables aproximado de manera de poder cotizar en igualdad de condiciones. Si luego de los levantamientos el alcance supera un margen adecuado, este pudiese ser valorizado a precios unitarios declarados en la oferta.	Referirse a la CA N° 3
9			- Es posible la presentación de Consorcios u otra forma de asociación de los participantes?	Esto se explica en el Numeral 1.2 Requisitos para participar, de las Bases Administrativas.
10			- Finalmente, favor compartir nombre y correo de los integrantes de EFE que lideraron la reunión para efectos de una adecuada distribución de esta información.	Favor remitirse al Numeral 1.7 Consultas y aclaraciones sobre los documentos de la licitación, de las bases administrativas.
11			¿Además del sistema de alimentación eléctrico existen planes de modificación de otros sistemas (vía, material rodante, sistema de puesta a tierra, señalización en plena vía, alumbrado en estación pasajeros) y si lo hay cuales son las necesidades para los que debe ser diseñado el sistema eléctrico? Esta pregunta está relacionada con la mejor visualización de las interfaces a gestionar y estudios suplementarios CEM, puesta a tierra....	Se confirma que existen proyectos que mantienen relación con el sistema eléctrica, en el cual el consultor deberá tener en consideración en su ingeniería. El listado de proyectos EFE lo proporcionará durante la consultoría.

CONSULTAS Y RESPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA "LEVANTAMIENTO E INGENIERÍA BÁSICA DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN. SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y CATENARIA DE LA RED EFE"				
Pregunta N°	Documento	Referencia	Pregunta	Respuesta (Exclusivo EFE)
12			Además de la normalización del sistema de alimentación eléctrico, ¿EFE cuenta aumentar las capacidades de operación del sistema férreo, es decir el tráfico? Si hay un aumento del tráfico férreo, ¿en función cuantos trenes por hora por sentido (material de carga y/o pasajero)?	Se confirma que el consultor deberá verificar el dimensionamiento de los activos considerando la capacidad operacional original del sistema eléctrico y nuevos servicios. Además, el consultor deberá generar a nivel conceptual una definición de los criterios de diseño para los activos a reponer donde se aplique comparación de tecnologías, benchmarking, mantenibilidad, costos, operatividad y buenas prácticas de la industria ferroviaria y normativa vigente.
13			¿Habrá un aumento en el número de conexiones al sistema de catenaria que ha sido previa-mente visualizado, ejemplo: aumento debido a la electrificación de vías secundarias y/o suplementarias?	Referirse a la CA N° 3
14			Del mismo modo, ¿es de prever nuevas electrificaciones (nuevas configuraciones de vías) o cambios en su configuración para preparar las instalaciones de catenaria para futuras ampliaciones (ejemplo: instalación de nuevos pórticos de catenaria que cubran una cantidad mayor de vías, por previsión de electrificaciones futuras, en sustitución de los obsoletos)?.	Referirse a la CA N° 3
15			¿Los talleres y patios están incluidos en las instalaciones que deberán ser colocadas normalizados? ¿Tienen subestaciones especiales para éstos?	Referirse a la CA N° 3
16			Si la respuesta al punto anterior es afirmativa ¿el tipo de catenaria es rígida, flexible o de otro tipo en las transiciones a talleres y patios y en el interior de estos? ¿Existen puntos o está prevista la nueva instalación de catenarias tipo escamoteables/abatibles en talleres o patios?	Referirse a la CA N° 3
17			¿Serán las capacidades de otros sistemas aumentadas que puedan tener un impacto con la concepción del sistema actual de energía, por ejemplo : modificación de la bucle alta tensión, cambio de condiciones del coordinador eléctrico nacional en relación las corrientes armónicas, aumento de la velocidad, cambio de pantógrafos..... ?	Referirse a la pregunta N° 11
18			¿Serán aumentadas las capacidades o velocidades en relación con las instalaciones de catenaria, por ejemplo: modificación de ciertos km de catenaria de tipo 160 km/h a catenaria tipo 220 km/h?	Referirse a la CA N° 3
19			Con el objetivo de cuantificar mejor la cantidad de trabajo y aproximarla a la realidad (número de equipos de trabajo, etc...) son necesarios los siguientes esquemas: Esquema de alimentación eléctrica de la línea férrea, esquema de alimentación en alta tensión, esquemas de alimentación en baja tensión, plano de planta y vistas estructuras SSEE (o al menos tipo). Sería de ayuda obtener esquemas generales de las diferentes electrificaciones (catenaria y SSEE) existentes en el país.	Se adjuntan planos unilineales referenciales
20			¿Son las estaciones de pasajeros también alimentadas por el sistema de alumbrado y fuerza proveniente de la subestación? ¿Tendrán estas modificaciones?	Referirse a la pregunta N° 6

CONSULTAS Y RESPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA "LEVANTAMIENTO E INGENIERÍA BÁSICA DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN. SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y CATENARIA DE LA RED EFE"				
Pregunta N°	Documento	Referencia	Pregunta	Respuesta (Excusivo EFE)
21			<p>En el párrafo 4.4 se establece: "El alcance del presente proyecto debe permitir a EFE abordar las etapas posteriores de Ingeniería de Detalle y Ejecución sin recurrir a nuevas consultorías", lo que hace comprender que a partir de la ingeniería básica se realizarán los documentos para realizar una licitación con el objetivo de realizar la ingeniería de detalle y ejecución, sin embargo en el punto 5.2.10 se anuncia: "El consultor deberá generar las bases técnicas para una futura licitación de la ejecución de la etapa de suministro e instalación de los equipos y elementos a reponer. Estas bases deben estar desagregados por filial y por sistema (Líneas de alto tensión, SSEE y Catenaria)." Lo que podría ser interpretado como que luego solo se pasará una licitación para la ingeniería de ejecución. Por favor aclare el nivel de detalle para poder estimar la cantidad de trabajo más particularmente. En el caso particular de las instalaciones de catenaria conocer este grado de detalle es fundamental para poder cuantificar mejor la cantidad de trabajo (la cantidad de trabajo es muy variable dependiendo si se debe cuantificar el levantamiento, diseño y cambio de ciertos km de línea aérea de contacto o si se debe cuantificar hasta la medida de la ferretería de una manera precisa.</p>	Se confirma que la siguiente etapa será del tipo EPC (ingeniería de detalles y ejecución).
22			<p>¿Cuál es el alcance del cuaderno de pruebas y puesta en servicio? Esto quiere decir establecer las bases para que la ingeniería de detalle pueda realizar su trabajo (establecer el ciclo V....) . De modo informativo y para contextualizar su respuesta y nuestra pregunta, es interesante conocer en grandes líneas el tipo de material rodante utilizado actualmente en las tres filiales del alcance del contrato y si está previsto continuar con este tipo de materiales. Fundamentalmente este aspecto tiene influencia en cuanto a gálibos y pantógrafos para el sistema de catenaria. En cuanto a los pantógrafos, su cambio implicaría una concepción más elaborada de la catenaria y la verificación de su compatibilidad mediante pruebas dinámicas.</p>	Se confirma que el alcance del cuaderno de pruebas y puesta en servicio se requiere al ciclo V.
23			<p>¿Ha habido incidentes que evidencien problemas de seguridad del sistema eléctrico?</p>	Toda la información requerida para la realización del servicio se entregará una vez adjudicado el contrato, siempre que esta sea necesaria.
24			<p>¿Las líneas alta tensión son a conservar u en cuyo caso sería solución posible el cambio a cables enterrados en caso de ser más rentable (debido al mantenimiento relacionado con los sismos)?</p>	Como propuesta de reposición, el consultor podrá proponer una solución con tecnología distinta a la existente siempre que el análisis costo beneficio lo respalde.
25			<p>Las instalaciones de línea aérea de contacto se extienden por todo el país. Sería ideal tener una noción de la extensión aproximada en km de estas desglosadas en instalaciones diferenciadas: - Tipo de catenaria: ¿la tecnología utilizada en las instalaciones a renovar es similar a catenarias españolas normalizadas (CA 160, CA 220 para 3 kV CC) o es tecnología propia chilena? - Nivel de tensión mecánica del sustentador e hilo de contacto. - Velocidad máxima actual y futura de las instalaciones (a groso modo para poder cuantificar de una manera más precisa el presupuesto del levantamiento e ingeniería básica) - Diferenciación del número de km electrificados mediante catenaria flexible o rígida. - Diferenciación de las configuraciones de LAC (línea aérea de contacto) doble, simple o PAC (perfil aéreo de contacto). ¿LAC compensada (con contrapesos de hilo de contacto y sustentador independientes o no) o no compensada? - Diferenciación en km de líneas de tipo urbano o interurbano (frecuencia de túneles, via-ductos, puentes metálicos, talleres, vías de servicio,...). - Tipo de terreno y estudios geológicos disponibles.</p>	Referirse a la CA N° 3

CONSULTAS Y RESPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA "LEVANTAMIENTO E INGENIERÍA BÁSICA DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN. SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y CATENARIA DE LA RED EFE"

Pregunta N°	Documento	Referencia	Pregunta	Respuesta (Exclusivo EFE)																																				
26			<p>Confirmar o validar la siguiente información como cuadro resumen de alcance por filial:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Metro Valparaíso</th> <th>Tren Central</th> <th>FESUR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SEAT</td> <td>1 110/44kV</td> <td>1 110/66kV</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SSEE</td> <td>3 44kVac/3kVdc</td> <td>15 66kVac/3kVdc</td> <td>4 66kVac/3kVdc</td> </tr> <tr> <td>Líneas</td> <td>26km</td> <td>38km</td> <td>29km</td> </tr> <tr> <td>Catenaria</td> <td>44km</td> <td>400km</td> <td>105km</td> </tr> </tbody> </table>		Metro Valparaíso	Tren Central	FESUR	SEAT	1 110/44kV	1 110/66kV		SSEE	3 44kVac/3kVdc	15 66kVac/3kVdc	4 66kVac/3kVdc	Líneas	26km	38km	29km	Catenaria	44km	400km	105km	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Metro Valparaíso</th> <th>Tren Central</th> <th>FESUR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SEAT</td> <td>1 110/44kV</td> <td>1 110/66kV</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>SSEE</td> <td>3 44kVac/3kVdc</td> <td>17 66kVac/3kVdc</td> <td>4 66kVac/3kVdc</td> </tr> <tr> <td>Líneas</td> <td>26,3km</td> <td>38km</td> <td>29km</td> </tr> </tbody> </table>		Metro Valparaíso	Tren Central	FESUR	SEAT	1 110/44kV	1 110/66kV	-	SSEE	3 44kVac/3kVdc	17 66kVac/3kVdc	4 66kVac/3kVdc	Líneas	26,3km	38km	29km
	Metro Valparaíso	Tren Central	FESUR																																					
SEAT	1 110/44kV	1 110/66kV																																						
SSEE	3 44kVac/3kVdc	15 66kVac/3kVdc	4 66kVac/3kVdc																																					
Líneas	26km	38km	29km																																					
Catenaria	44km	400km	105km																																					
	Metro Valparaíso	Tren Central	FESUR																																					
SEAT	1 110/44kV	1 110/66kV	-																																					
SSEE	3 44kVac/3kVdc	17 66kVac/3kVdc	4 66kVac/3kVdc																																					
Líneas	26,3km	38km	29km																																					
27			<p>Se indica en la página 10 de las bases administrativas que las informaciones de "Monto de servicios Similares (MS)" que deben ser rellenas en el Formulario 04 deben ser respaldadas por un certificado emitido EFE que indique que el proyecto mantiene un "buen desempeño". Es de nuestra comprensión que dicho certificado emitido por EFE es válido solamente para las referencias dónde EFE ha sido el cliente. Asimismo, tenemos la comprensión que para certificados emitidos por otros clientes es suficiente que se presente solamente el certificado, no siendo necesaria la presentación de ninguna documentación adicional de EFE. ¿estamos co-rrectos en nuestro entendimiento? Caso negativo, solicitamos aclaración.</p>	<p>Es correcto el entendimiento del requerimiento. Solo se requiere un certificado de la empresa mandante donde se realizó el servicio.</p>																																				
28			<p>Se indica en la página 10 de las bases administrativas que las informaciones de "Experiencia previa (EP)" que deben ser rellenas en el Formulario 04 deben ser respaldadas por un certificado emitido EFE que indique que el proyecto finalizó con un "término exitoso". Es de nuestra comprensión que dicho certificado emitido por EFE es válido solamente para las referencias dónde EFE ha sido el cliente. Asimismo, tenemos la comprensión que para certificados emitidos por otros clientes es suficiente que se presente solamente el certificado, no siendo necesaria la presentación de ninguna documentación adicional de EFE. ¿estamos correctos en nuestro entendimiento? Caso negativo, solicitamos aclaración.</p>	<p>Es correcto el entendimiento del requerimiento. Solo se requiere un certificado de la empresa mandante donde se realizó el servicio.</p>																																				
29			<p>Solicitamos confirmar que los documentos emitidos en lengua extranjera deberán ser acompañados de traducción simple, no habiendo la necesidad de traducción por traductor oficial.</p>	<p>No es correcto. El lenguaje oficial de la licitación y del proyecto será el español</p>																																				
30			<p>Solicitamos confirmar que las traducciones de documentos pueden ser realizadas solamente para las parcelas relevantes para comprobación de los requerimientos del pliego, no siendo necesario la traducción del documento por completo.</p>	<p>No es correcto. El lenguaje oficial de la licitación y del proyecto será el español</p>																																				
31			<p>En las bases técnicas se informa en la tabla de la página 11 que la participación del Jefe de Proyecto debe ser de al menos 40%. Entre tanto, en el texto que sigue la tabla se informa: " Para los cargos de Jefe de Proyecto e Ingeniero Líder, deberán cumplir al menos, con un 80% de participación en el proyecto ...". Solicitamos confirmar si la participación del Jefe de Proyecto es de al menos 40% cómo indicado en la tabla o de 80% cómo indicado en el texto.</p>	<p>Se confirma que los porcentajes de participación de los profesionales pedidos para el proyecto serán los expuestos en la tabla de la página 11 de las bases técnicas</p>																																				
32			<p>En el ítem 8.4 pagina 13 de las bases técnicas se informa las revisiones que cada plano o documento debe respetar. Para la revisión B y las siguientes que sean para comentarios por parte de EFE, solicitamos informar cual es el plazo estimado que EFE tendrá para evaluar cada documento y retornar con sus comentarios o aprobación para la Contratada.</p>	<p>EFE tendrá un plazo de 5 y 10 días hábiles para la revisión de documentos entregados por el consultor según lo estipulado en el borrador de contrato.</p>																																				
33	Bases Administrativas	1.2 Requisitos para Participar	<p>Podrán participar empresas que actualmente mantienen contratos de mantenimiento de los sistemas objetos del estudio de Levantamiento e Ingeniería Básica de EFE?.</p>	<p>Se confirma que por la naturaleza del servicio, se excluirán del proceso de licitación a aquellas empresas que mantengan contratos de mantenimiento sobre los activos considerados en el proyecto.</p>																																				

CONSULTAS Y RESPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA "LEVANTAMIENTO E INGENIERÍA BÁSICA DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN. SUBSTACIONES ELÉCTRICAS Y CATENARIA DE LA RED EFE"				
Pregunta N°	Documento	Referencia	Pregunta	Respuesta (Exclusivo EFE)
34	Bases Administrativas	1.10, literal c) Antecedentes Técnicos; Tabla 2: Fila c3) Experiencia de la Empresa "Montos de Servicios Similares"	Por favor aclarar a que se refiere con la solicitud de Certificado Emitido por EFE para respaldar Montos de Servicios Similares y que indique que el proyecto mantiene un "buen desempeño". Entendemos que la experiencia a presentar, mediante formulario N° 4, puede corresponder a otros Mandantes distintos a EFE, en cuyo caso se podrán presentar certificados de experiencia de dichos Mandantes.	Referirse a la pregunta N° 28
35	Bases Administrativas	1.10, literal c) Antecedentes Técnicos; Tabla 2: Fila c3) Experiencia de la Empresa "Experiencia Previa (EP)"	Por favor aclarar a que se refiere con la solicitud de Certificado Emitido por EFE para respaldar Experiencia Previa y que indiquen que el proyecto finalizó con un "término exitoso". Entendemos que la experiencia previa a presentar, mediante formulario N° 4, puede corresponder a otros Mandantes distintos a EFE, en cuyo caso se podrán presentar certificados emitidos por Mandantes distintos a EFE.	Referirse a la pregunta N° 28
36	Bases Administrativas	1.14.1 Evaluación de la oferta técnica	Por favor definir el criterio de asignación de la calificación técnica para la Experiencia de la Empresa (EE), según literal c. ¿Se asignará nota 120 a la empresa que presente mayor cantidad de servicios similares desarrollados y a partir de esta cantidad se definirá una escala proporcional para asignar la calificación de empresas que presenten una cantidad menor de servicios similares?. ¿Se establecerá un tope máximo de servicios similares desarrollados y a todas las empresas que cumplan con esta cantidad se asignará nota máxima y al resto se le aplicará una nota proporcional a la cantidad presentada?. ¿otra forma?. En caso de ser necesario, por favor especificar la cantidad requerida para de servicios similares a presentar o el criterio que se aplicará para obtener nota máxima.	La calificación técnica para la experiencia de la empresa obedece a los criterios de evaluación del capítulo 1.14.1 de las bases administrativas. La rúbrica de evaluación es un procedimiento interno de la empresa.
37	Bases Técnicas	4. Objetivos y Alcances de la Consultoría	Se solicita indicar por extensión la cantidad, longitud y composición de instalaciones que se deben incluir en el estudio, tales como: cantidad, ubicación y componentes de Subestaciones de Alta Tensión, Cantidad, Ubicación y equipos componentes de Subestaciones de Rectificación, ubicación y longitud de líneas de 110 kV, ubicación y longitud de líneas de 66 o 44 kV, cantidad y ubicación de desconectores (cuernos) de catenarias, etc.	referirse a la CA N° 3
38	Bases Técnicas	4. Objetivos y Alcances de la Consultoría	En la visita a terreno, se indicó que dentro de los alcances se encuentra realizar pruebas y/o ensayos a equipos existentes. Con el fin de que todas las empresas proponentes puedan valorizar los mismos alcances, se considera necesario que se especifique por extensión los tipos de pruebas, la cantidad de equipos a los que se les debe realizar estas pruebas y su ubicación.	referirse a la CA N° 3
39	Bases Técnicas	4.2.3 Sistema de Tracción - Catenaria	En la visita a terreno se comentó que no será necesario realizar levantamiento ni ingeniería básica del sistema de catenaria. Por favor confirmar o definir los alcances del estudio para este sistema.	referirse a la CA N° 3

CONSULTAS Y RESPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA "LEVANTAMIENTO E INGENIERÍA BÁSICA DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN. SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y CATENARIA DE LA RED EFE"				
Pregunta N°	Documento	Referencia	Pregunta	Respuesta (Exclusivo EFE)
40	Bases Técnicas	5.2 Ingeniería Básica	Por favor confirmar que el estudio de ingeniería básica de los sistemas de EFE no incluye el estudio de verificación de dimensionamiento de instalaciones, tanto en condiciones de operación actual como en condiciones futuras, ya sea futuros aumentos de intervalos de circulación, aumento en la cantidad de trenes, extensiones de líneas, entre otras. Incorporar estos estudios implicaría la realización de simulaciones dinámicas del sistema ferroviario, de tal forma de determinar los consumos esperados de potencias y verificar dimensionamientos de transformadores, rectificadores, líneas de CA y líneas de CC, entre otras.	Se confirma que el consultor deberá verificar el dimensionamiento de los activos considerando la capacidad operacional original del sistema eléctrico y nuevos servicios. Además, el consultor deberá generar a nivel conceptual una definición de los criterios de diseño para los activos a reponer donde se aplique comparación de tecnologías, benchmarking, mantenibilidad, costos, operatividad y buenas prácticas de la industria ferroviaria y normativa vigente.
41	Bases Técnicas	5.2 Ingeniería Básica	Como parte de la consultoría, se debe considerar el estudio y desarrollo de la ingeniería básica en las Subestaciones de Alta Tensión de EFE, que fuere necesaria para cumplir con la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio aplicable a instalaciones de Alta Tensión en Chile?.	Se confirma que la ingeniería básica de reposición debe desarrollarse acorde con el cumplimiento de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio. Esto significa que no se debe desarrollar una ingeniería de cumplimiento de la NTSyCS pero como criterio de reposición se debe considerar.
42	Bases Técnicas	7.4 Equipo Profesional	En el caso de presentar profesionales con títulos en el extranjero, será necesario que sus títulos profesionales estén convalidados en Chile?.	En el Formulario N°7 sobre Curriculum Vitae, se señala que en el caso de profesionales con títulos obtenidos en instituciones de educación extranjeras, éstos deberán venir legalizados o con apostilla, de acuerdo con lo establecido en los artículos 345 y 345 bis del Código de Procedimiento Civil Chileno.
43	Bases Administrativas	Formularios N° 4 y N° 8	Para la evaluación y calificación de la propuesta técnica, ¿se tomará en cuenta la experiencia de la empresa que se proponga subcontratar?. En caso de ser afirmativo, ¿se deberá completar y presentar el Formulario N° 4 "Listado de Servicios Desarrollados" con la experiencia de la empresa a subcontratar?.	Se confirma que no se aceptará la experiencia de las empresas subcontratadas como experiencia propia del oferente
44	N/A		Se solicita segunda serie de consultas una vez recibidas las respuestas de la presente serie de consultas.	Se confirma que no se incorporará un nuevo proceso de preguntas y respuestas.
45	N/A		Se solicita aumento de plazo para entrega de formulario único de la oferta económica en dos semanas.	Se confirma que no se entregará más plazo para la entrega de formulario único de la oferta económica
46	N/A		Es posible abordar el proyecto en conjunto con subcontrato de ingeniería o topografía?	El consultor es libre de subcontratar los servicios que requiera, siempre que se cumple el cumplimiento del alcance del proyecto en calidad, plazo y monto además de los cumplimientos legales explicitados en el contrato
47	Bases Técnicas		Es posible realizar inspección a equipamiento en altura mediante equipo dron?	Se confirma que es posible desarrollar las labores de inspección en altura mediante equipo dron
48	Bases administrativas y técnicas		Favor indicar los horarios y frecuencias de los servicios ferroviarios en las filiales de Tren Central, Fesur y Merval a partir de agosto 2018	Toda la información requerida para la realización del servicio se entregará una vez adjudicado el contrato, siempre que esta sea necesaria.
49	Bases Técnicas		Favor indicar requerimientos disponibles para acceder a faja vía y a la vía misma a pie.	Para realizar faenas de levantamiento y pruebas que se efectúen en la faja vía, se debe tener presencia de un supervisor de tráfico con su licencia vigente.
50	Bases Técnicas		Favor enviar aclaración por el nuevo alcance de la licitación que excluye la catenaria y la red de 2,3kV CA.	Referirse a la CA N° 3
51	Bases administrativas y técnicas		En periodos de disponibilidad para ingresar a la vía por parte del Contratista de Ingeniería, favor indicar que líneas o equipos quedan energizados (como catenaria, líneas, etc..)	Se aclara que para labores de levantamiento y pruebas que se requiera la desenergización de catenaria, subestaciones o líneas, estas se coordinaran con el fin de no poner en riesgo la integridad de los trabajadores.

CONSULTAS Y RESPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA "LEVANTAMIENTO E INGENIERÍA BÁSICA DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN. SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y CATENARIA DE LA RED EFE"				
Pregunta N°	Documento	Referencia	Pregunta	Respuesta (Exclusivo EFE)
52	Bases administrativas y técnicas		En caso de no poder acceder a instalaciones de la licitación, favor aclarar quien asumirá el costo por paralización de trabajos y/o actividades por parte del contratista.	Se confirma que el consultor que se adjudique el servicio deberá asumir los costos por la paralización de trabajos producto de retrasos por acceso a las instalaciones
53	Bases administrativas y técnicas		Quien asume posibles pérdidas por parte del contratista producto de actos delictuales por terceros en instalaciones de la licitación.	Se confirma que el consultor que se adjudique el servicio deberá asumir las pérdidas producto de actos delictuales por terceros en las instalaciones de la licitación
54	Bases Técnicas		Indicar plazo que tendrá Grupo EFE para revisión de documentos de ingeniería enviados por el Contratista en revisión B antes de pasarlos a revisión O. Una vez cumplido este plazo, si es que no hay observaciones por parte de Grupo EFE, indicar si los documentos pasan automáticamente a revisión O.	EFE tendrá un plazo de 5 y 10 días hábiles para la revisión de documentos entregados por el consultor según lo estipulado en el borrador de contrato. En caso de presentar observaciones, El documento pasará a revisión C y así sucesivamente hasta subsanar todas las observaciones y emitir la revisión O.
55	Bases administrativas y técnicas		En caso de solo tener disponibilidad en jornada nocturna para acceder a subestaciones de licitación a realizar el levantamiento, existirá algún tipo vigilancia o seguridad proporcionada por Grupo EFE?	EFE no dispondrá de vigilancia o seguridad para las labores nocturnas.
56	Bases administrativas y técnicas		En caso de que Grupo EFE realice modificaciones del programa general del proyecto, favor indicar quien debe asumir el costo por los ajustes y el posible aumento de personal del contratista	Se confirma que en el caso de modificaciones al alcance o plazos, se revisarán los costos de las partidas de la oferta económica para establecer una modificación de contrato pertinente. Siempre y cuando esta tenga sustento técnico.
57	Bases Técnicas		Está considerado realizar pruebas eléctricas a cables de AT y MT como parte del proceso de verificación de estado de los conductores?	Referirse a la CA N° 3
58	Bases Técnicas		En caso de realizar pruebas a los equipos que se encuentren en subestaciones de la licitación, favor indicar jornada de trabajo.	Se confirma que las pruebas a equipos que requieran la suspensión del servicio, se deberán realizar en jornada nocturna.
59	N/A		Cuántas horas podría quedar de paso una subestación de la licitación para realizar inspecciones, chequeos punto a punto, pruebas de control, pruebas de operación, pruebas eléctricas a equipos primarios y pruebas de líneas.	Los trabajos que deban ser realizados en jornada nocturna tendrán un horario aproximado de 00:00 a 04:30
60	N/A		Se solicita aclarar como será el procedimiento para solicitar, a través de Grupo EFE, acceso a predios privados para inspección de línea.	se confirma que será responsabilidad del consultor gestionar el acceso a los predios y recintos donde se encuentren las líneas de alta tensión
61	N/A		Favor indicar el procedimiento para ingreso a subestaciones de Grupo EFE.	El procedimiento para solicitar el ingreso a subestaciones será dado por la presentación del programa de trabajo en subestaciones a más tardar el día martes de la semana anterior al ingreso
62	N/A		Favor indicar el personal a cargo de Grupo EFE que realizará las SODI para desenergización de subestación de línea de AT:	Se confirma que será deber del consultor realizar las SODI para la desenergización de Líneas de alta tensión
63	N/A		En caso de requerir acceso a fajavia para inspección de la línea de AT en subestación Quilacoya, favor confirmar que Grupo EFE suministrará vehículo Bivial y por cuanto tiempo estará disponible.	Se confirma que EFE no suministrará vehículo para la inspección de Líneas de alta tensión ni para ninguna otra labor que deba realizar el consultor que se adjudique el servicio
64	N/A		Se solicita el listado de equipamiento de subestaciones de licitación que se estudiaran en la etapa de ingeniería.	Referirse a la CA N° 3

CONSULTAS Y RESPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA "LEVANTAMIENTO E INGENIERÍA BÁSICA DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN. SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y CATENARIA DE LA RED EFE"				
Pregunta N°	Documento	Referencia	Pregunta	Respuesta (Exclusivo EFE)
65	N/A		Se solicita el listado de histórico de falla de subestaciones de licitación que se estudiaran en la etapa de ingeniería.	Se confirma que toda la información disponible que sea necesaria para el propicio avance del proyecto será entregada a la empresa que se adjudique el servicio
66	N/A		Se solicitan planos unilineales y de planta de subestaciones de licitación.	Se adjuntan planos unilineales referenciales
67	N/A		Favor se solicitan las condiciones comerciales y seguros de la licitación.	Favor remitirse a las bases, en ella se detallan las condiciones de participación en la licitación, plazo de validez de la oferta, boleta de seriedad de la oferta requerida, así como también, las condiciones para firma del contrato, Boleta de Garantía de fiel cumplimiento y los certificados de seguro requeridos (ver anexo en página 36 de las Bases Administrativas). El resto de las condiciones comerciales, tales como vigencia del contrato, plazos de cumplimiento, hitos y forma de pago, así como las multas, entre otros, se detallan en el Borrador de Contrato.
68			Enviar listado de las subestaciones a considerar para el levantamiento del estudio y de ingeniería básica. De igual forma enviarnos catastro de la catenaria donde se pueda apreciar las longitudes	Referirse a la CA N° 3
69			Se solicita envío de planos unifilares de las subestaciones y perfiles de alimentación tracción de cada una de las líneas de electrificación del Merval, Tren Central y Ferrocarriles del Sur. Es muy relevante para dimensionar con mayores detalles el trabajo a realizar	Se adjuntan planos unilineales referenciales
70			Confirmar si las subestaciones de alumbrado y fuerza para las estaciones está considerado en el proceso. En caso afirmativo, enviarnos listado de las subestaciones y su ubicación	Se aclara que los sistemas de alumbrado y fuerza en estaciones no son parte del alcance del servicio
71			Confirmar si en la etapa de elaboración ingeniería básica EFE entregará de estudios de demanda potencia y de simulación tracción que permitan confirmar si se requiere reforzamientos de subestaciones	Se confirma que el consultor deberá verificar el dimensionamiento de los activos considerando la capacidad operacional original del sistema eléctrico y nuevos servicios. Además, el consultor deberá generar a nivel conceptual una definición de los criterios de diseño para los activos a reponer donde se aplique comparación de tecnologías, benchmarking, mantenibilidad, costos, operatividad y buenas prácticas de la industria ferroviaria y normativa vigente.
72			Confirmar si se requiere realizar un levantamiento en terreno de todas las subestaciones o puede ser una muestra por tipos	Se confirma que el consultor que se adjudique el servicio deberá realizar el levantamiento y pruebas a equipos en todas las subestaciones parte del alcance del proyecto
73			Confirmar si se requiere realizar un levantamiento de todos los tramos de la catenaria o puede ser una muestra por tipos	Referirse a la CA N° 3
74			Enviarnos si existe un catastro de las subestaciones con sus características técnicas principales y fichas técnicas	Se adjuntan planos unilineales referenciales
75	BASES TECNICAS	5.2.5	En el punto 5.2.5 de las bases técnicas se menciona que debe presentarse un plan de contingencia. Favor confirmar si este plan es con o sin proyecto	Se confirma que el plan de contingencia pedido en las bases técnicas debe realizarse considerando la realización del proyecto
76	BASES TECNICAS	7.4	Punto 7.4 de las bases técnicas, favor confirmar el % de participación de las especialidades ya que en la tabla indica valores diferentes a los indicados en los párrafos siguientes. Además confirmar si los ingenieros líder pueden poseer menos experiencia asegurando que serán apoyados por ingenieros de vasta experiencia en las especialidades.	Se confirma que los porcentajes de participación de los profesionales pedidos corresponden a los expresados en la tabla de la página 11 de las bases técnicas. Además los ingenieros líder deberán poseer la experiencia pedida en las bases técnicas

CONSULTAS Y RESPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA "LEVANTAMIENTO E INGENIERÍA BÁSICA DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN. SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y CATENARIA DE LA RED EFE"				
Pregunta N°	Documento	Referencia	Pregunta	Respuesta (Exclusivo EFE)
77	BASES TECNICAS	8.6	punto 8.6 de las bases técnicas, se indica Jefe de Grupo. Aclarar a quien corresponde	Se confirma que el "Jefe de grupo" indicado en el punto 8.6 de las bases técnicas se refiere al Jefe de Proyecto del consultor
78			Confirmar si se podrá realizar el catastro en horario diurno	Referirse a la pregunta N° 58
79			En relación al levantamiento en terreno para el catastro, favor indicar hasta qué nivel de detalle se requiere el levantamiento.	Referirse a la CA N° 3
80			Indicar factibilidad de obtener documentos anteriores e información ad-hoc en el sitio web de EFE, en un formato editable	Se confirma que toda la información disponible que sea necesaria para el propicio avance del proyecto será entregada a la empresa que se adjudique el servicio
81	Bases Administrativas	Artículo 1.1, parrafo 1	Hace referencia a "las respectivas Bases Técnicas", las cuales no fueron entregadas. ¿Cuándo serán entregadas las Bases Técnicas, que define los alcances del trabajo a presupuestar?	Las Bases Técnicas fueron enviadas a su correo electrónico el 27.02.2018.
82	Bases Administrativas	Artículo 1.1, parrafo 1	El nombre de la Licitación incluye Catenaria de la RED EFE, según visita a terreno este alcance ya no estará, y solamente se revisaran los patios de maniobra para identificar zona en donde serán retiradas las catenarias. Agradeceremos formalizar el nuevo alcance de la Licitación, indicando cual será el criterio para retirar catenaria en los patios de maniobra.	Referirse a la CA N° 3
83	Bases Administrativas	Artículo 1.2, parrafo 1	El formulario N°11, confirmar su validación, solamente con el correo y su fecha de emisión a ivan.berrios@efe.cl.	Es parte de los documentos que se solicitan bajo el Numeral 1.10, a.10), que se refiere al Comprobante de Pago de las Bases de Licitación.
84	Bases Administrativas	Artículo 1.8, Tabla 1	Como las vistas a terreno fueron modificadas. ¿Las otras fechas, serán modificadas?	Las nuevas fechas son las indicadas en la Circ. Aclaratoria N°4
85	Bases Administrativas	Artículo 1.10, punto C, Tabla 2, Concepto C1: Alcances de Ingeniería (AI)	En los Alcances de Ingeniería (AI), se indica que se deb dar respuesta a lo solicitado en los Términos de Referencia, EFE no entregó ningún documento que se identifique como Termino de Referencia. ¿Cuándo serán emitidos los Terminos de Referencia de esta Licitación?	Las Bases Técnicas fueron enviadas a su correo electrónico el 27.02.2018.
86	Bases Administrativas	Artículo 1.10, punto C, Tabla 2, Concepto C1: Metodología (MT)	En los antecedentes solicitados para la Metodología, en el parrafo 3, se indica "Descripción de sistema de comunicaciones a emplear durante el desarrollo de la consultoria", se refiere al control sobre los entregables y sus revisiones. Agradeceremos aclarar este alcance.	Este punto hace referencia a la metodología de comunicación entre el consultor y el administrador de contrato EFE. Se considera dentro de este punto, los canales formales de comunicación, formatos de entrega de documentación, procedimientos de revisión, versionamiento y aprobación de documentos.
87	Bases Administrativas	Artículo 1.10, punto C, Tabla 2: Programa de Trabajo (PT)	En los antecedentes solicitados para el Programa de Trabajo, en el parrafo 1, se indica "las actividades indicadas en el documento Terminos de Referencia", EFE no ha entregado este documento. ¿Cuándo serán emitidos los Terminos de Referencia?.	Las Bases Técnicas fueron enviadas a su correo electrónico el 27.02.2018.
88	Bases Administrativas	Artículo 1.10, punto C, Tabla 2, Concepto C1: Programa de Trabajo (PT)	En los antecedentes solicitados para el Programa de Trabajo, en el parrafo 2, se indica "incluyendo los Hitos que EFE ha prefijado como obligatorios". ¿Cuáles son estos HITOS obligatorios, especificarlos?.	Se confirma que los hitos que EFE ha prefijado como obligatorios refieren a los hitos propuestos en el borrador de contrato. Artículo Cuarto: Plazos e hitos. Estos hitos podrán ser reemplazados según la propuesta que el oferente haga en su oferta.
89	Bases Administrativas	Artículo 1.10, punto C, Tabla 2, Concepto C2: Calidad curricular de los profesionales ofertados (CC) (Formulario N°7)	En la Evaluación Técnica, la ponderación de la calidad curricular de los profesionales es la que tiene mayor valor. ¿Cuál será el criterio y ponderación para valorar la calidad curricular?	Se confirma que los criterios de ponderación para evaluar la calidad curricular no se darán a conocer.

CONSULTAS Y RESPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA "LEVANTAMIENTO E INGENIERÍA BÁSICA DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN. SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y CATENARIA DE LA RED EFE"				
Pregunta N°	Documento	Referencia	Pregunta	Respuesta (Exclusivo EFE)
90	Bases Administrativas	Artículo 1.10, punto C, Tabla 2, Concepto C2: Equipos de Trabajo y Horas Hombre Comprometidas (HH)	En los antecedentes solicitados para el Equipo de trabajo y HH comprometidas, en el parrafo 4, se indica que se debe asociar las HH a cada entregable. ¿Es la cantidad total de HH por entregable o se debe desglosar por HH de categoría de profesional en cada entregable?.	Se aclara que el consultor, en su oferta, deberá desglosar la cantidad de HH invertida por cada profesional en cada entregable.
91	Bases Administrativas	Artículo 1.10, punto C, Tabla 2, Concepto C3: Montos de servicios similares (M\$) (Formulario N°4)	En los antecedentes solicitados para los Montos de servicios similares (M\$) (Formulario N°4), se indica que el Fomulario N°4, tiene respaldo por un cetrtificado emitido por EFE de "buen desempeño". Aclarar esta indicación, entendemos que los servicios similares son los desarrollados en cualquier empresa y lugar.	Referirse a la pregunta N° 28.
92	Bases Administrativas	Artículo 1.10, punto C, Tabla 2, Concepto C3: Experiencia Previa (EP) (Formulario N°4)	En los antecedentes solicitados para la Experiencia Previa (EP) (Formulario N°4), se indica que el Fomulario N°4 , tiene respaldo por un certificado emitido por EFE de "termino exitoso". Aclarar esta indicación, entendemos que la experiencia desarrollada es en cualquier empresa y lugar.	Referirse a la pregunta N° 28.
93	Bases Administrativas	Artículo 1.10, punto C, Tabla 2, Concepto C3: Experiencia Previa (EP) (Formulario N°4)	En los antecedentes solicitados para la Experiencia Previa (EP) (Formulario N°4), se indica describir los trabajos similares en los últimos 5 años. ¿Se puede considerar como experiencia, lo realizado en los últimos 15 años, periodo en donde se desarrollaron las últimas modernizaciones en EFE?.	Se confirma que se evaluará solo los trabajos realizados solo en los últimos 5 años por la empresa oferente.
94	Bases Administrativas	Artículo 1.11, parrafo 2 y parrafo 3	Aclarar para los Formularios N°9B y Formulario N°10, la Tarifa Profesional será en Horas Hombre (HH) o en Horas Mes (HM).	Se aclara que el oferente deberá presentar la tarifa profesional en Horas Hombre (HH) en su oferta económica.
95	Bases Administrativas	Artículo 1.12, parrafo 1	Para la garantía de seriedad de la oferta, se puede presentar una Poliza en reemplazo de la una Boleta.	No es factible.
96	Bases Administrativas	Artículo 1.14.1, punto A) Metodología de Trabajo (MT)	En visita a terreno, se informo la necesidad de realizar pruebas y medición a los equipos y línea de alta tensión. Agradeceremos indicar los equipos a los cuales se necesita hacer pruebas y mediciones e identificar el tipo de prueba y mediciones que requiere EFE. Esto debido al costos involucrado en las pruebas y mediciones.	Referirse a la CA N° 3.
97	Bases Administrativas	Artículo 1.14.1, punto B) Experiencia Equipo de Trabajo (EET)	¿Cuál será el criterio y ponderación para valorar Equipo de Trabajo y HH Comprometidas?. La cantidad de HH de dedicación, cantidad de HH especialista, etc.	Se confirma que los criterios para evaluar el equipo de trabajo y HH comprometidas no se darán a conocer
98	Bases Administrativas	Artículo 1.14.1, punto C) Experiencia Empresa (EE)	¿Cuál será el criterio y ponderación para valorar Experiencia Empresa?. La cantidad de trabajos realizados similares, la magntud de los trabajos, etc.	Se confirma que los criterios para evaluar la experiencia de la empresa no se darán a conocer
99	Bases Administrativas	Artículo 1.14.1, punto C) Experiencia Empresa (EE)	¿Es necesario un certificado de conformidad de los mandantes, para presentar experiencia de trabajos?	Se confirma, según lo solicitado en las bases de licitación, que el oferente deberá presentar un certificado de la empresa mandante que respalde la experiencia previa.
100	Borrador de Contrato	Artículo DECIMO OCTAVO: FUERZA MAYOR, inciso 3, letra b)	No se comprende en su totalidad el sentido de la frase "Las circunstancias que afecten los trabajos realizados con retraso o rechazados por EFE ". Se solicita confirmar, que se refiere al caso fortuito ya acaecido sobre trabajos que ya se realizaron de forma retrasada o que ya fueron rechazados y que no es el caso fortuito la causal directa que produjo el retraso o rechazo.	Pues en tal caso no se reúnen los requisitos del Caso fortuito o fuerza mayor: Imprevisibilidad, inimputabilidad o exterioridad e irresistibilidad.

CONSULTAS Y RESPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA "LEVANTAMIENTO E INGENIERÍA BÁSICA DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN. SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y CATENARIA DE LA RED EFE"				
Pregunta N°	Documento	Referencia	Pregunta	Respuesta (Exclusivo EFE)
101	Borrador de Contrato	Artículo DECIMO OCTAVO: FUERZA MAYOR, inciso 3, letra b)	La frase "Ejecutados en contravención con sus instrucciones", puede acaecer un hecho o circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que implica desobedecer instrucciones por lo apremiante de la situación. Se solicita aclarar y confirmar que la contravención de instrucciones no tenga como causa un caso fortuito.	Las instrucciones forman parte del contrato y en los contratos de EFE una de las materias que se sanciona fuertemente es precisamente la desobediencia del contratista a las instrucciones del Administrador de Contrato, de modo que, la desobediencia no puede ser invocada como caso fortuito o fuerza mayor.
102	Borrador de Contrato	Artículo DECIMO OCTAVO: FUERZA MAYOR, inciso 3, letra c)	Si bien entendemos que esto no constituiría fuerza mayor o caso fortuito, se abre la posibilidad que alguna circunstancia ajena al control del Consultor, produzca desequilibrio en las prestaciones reciprocas tornando la realización de las labores excesivamente onerosa. De esta forma, se consulta si se contempla opción de revisión del contrato para reestablecer el equilibrio económico del contrato.	Este contrato por ahora, no contempla ni la revisión de las obligaciones en su texto, ni aceptación de la teoría de la imprevisión.
103	Borrador de Contrato	Artículo DECIMO OCTAVO: FUERZA MAYOR, inciso 3, letra c)	Se consulta si se otorgará opción de solicitar aumento de plazo en atención que la circunstancia podría retrasar el cumplimiento, lo cual se sugiere agregarlo como causal al artículo cuarto del borrador como letra d)	Siempre el Contratista podrá proponer una modificación contractual, entre otras, el aumento de plazo
104	Bases Administrativas	Artículo 1.8, Tabla 1. Cronograma de Licitación	A que se refiere la actividad " Entrega de formulario único de la oferta Economica" del 30-abr-18 al 04-may-2018	Corresponde a la entrega del Formulario N°9-A de Oferta Económica, en original firmado por el Subgerente de Abastecimiento de EFE y el cual es obligatorio presentar en el Sobre N°2
105	Bases Administrativas	1.2 Requisitos para participar	Se solicita indicar si en la presente licitación podrán participar agrupación de empresas, sin necesidad de concurrir como Consorcio, y/o bajo la figura de Unión Temporal de Proveedores.	No
106	Bases Administrativas	1.12	Es posible Garantía por Seriedad de la Oferta por 500UF (\$13.000.000 aprox.)?	No es posible, regirse por lo indicado en las bases.
107	Modelo Contrato	SEGUNDO: Documentos del Contrato	Se solicita ordenar la prelación de los documentos dejando la "La Oferta Económica y Técnica del Consultor" en segunda posición, bajo el Contrato.	Se estima que la prelación propuesta en el borrador da cuenta de una correcta ordenación de los instrumentos que componen el contrato
108	Modelo Contrato	CUARTO: Plazos e Hitos	¿Cuáles son los plazos para aprobación de parte de EFE de los documentos en Revisión B - "Emitido para comentarios" y en Revisión 0 - "Emisión para Uso" y cuales son los plazos de corrección de los comentarios de EFE por parte del Contratista? ¿El plazo de la versión "B" se cuenta a partir del cumplimiento de los plazos indicados en la tabla del punto Cuarto (To + 40, To + 90, To + 120, To + 160, To + 200)?	Remitirse a la pregunta N° 54. Los plazos indicados en la tabla del punto 4 deben considerar los plazos de revisión y emisión en versión 0, es decir, To + 90 debe entregarse el documento en versión 0
109	Modelo Contrato	SEXTO: Procedimiento para la realización de pagos	Se solicita que se indique que transcurrido el plazo para aprobar o rechazar los estados de pago, sin que existan observaciones, se tendrán por aprobados.	Por favor revisar la cláusula sexta, donde está explícitamente clarificado el punto de la consulta.
110	Modelo Contrato	OCTAVO: Seguros	Favor modificar el contrato, de manera que guarde sintonía con las Bases administrativas y se indique que se podrá entregar la póliza del seguro de responsabilidad civil dentro del plazo de 15 días hábiles.	En esta materia seguir lo señalado en la cláusula Octavo: Seguros, literal a) párrafo segundo
111	Modelo Contrato	OCTAVO: Seguros	Favor permitir que el deducible sea variable en el caso de la póliza de seguro de responsabilidad Civil.	Ver último párrafo del literal a) de la cláusula Octavo: Seguros.
112	Modelo Contrato	OCTAVO: Seguros	Favor permitir que el deducible, de ser variable, no sea cubierto por la BG de fiel cumplimiento, toda vez que no es viable determinarlos a prima facie.	Ídem
113	Modelo Contrato	DÉCIMO PRIMERO: Responsabilidad general del Consultor	Se solicita establecer un límite global de responsabilidad de las partes equivalente al 10% del valor del contrato, de acuerdo a las prácticas habituales de la industria.	Por ahora EFE no tiene contemplado el señalado límite. Se rechaza

CONSULTAS Y RESPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA "LEVANTAMIENTO E INGENIERÍA BÁSICA DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN. SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y CATENARIA DE LA RED EFE"				
Pregunta N°	Documento	Referencia	Pregunta	Respuesta (Exclusivo EFE)
114	Modelo Contrato	DÉCIMO CUARTO: Personal del Consultor	Se solicita confirmar que se podrá reemplazar al personal de consultor.	Se confirma que el consultor podrá reemplazar al su personal siempre y cuando la calidad curricular y experiencia del nuevo trabajador sea igual o superior al anterior trabajador
115	Modelo Contrato	DÉCIMO QUINTO: Subcontratos	Se solicita en caso de pedir autorización para subcontratar los servicios, se realice por medio correo electrónico.	La exigencia contractual es que sea por escrito y sometida a la aprobación previa de EFE.
116	Modelo Contrato	DÉCIMO SÉPTIMO: Multas	Se solicita que las multas se reduzcan a 50 UF.	Las multas están extendidas como un rango, de modo que el Administrador de Contrato de EFE pueda graduarlas considerando las circunstancias. No es necesario reducirlas a 50 UF.
117	Modelo Contrato	DÉCIMO SÉPTIMO: Multas	Se solicita y propone que exista un monto máximo correspondiente a la acumulación de multas, el cual no podrá exceder del equivalente al 10% del valor del contrato.	En el inciso final de la cláusula 18° se fija límite de 15%, con las sanciones que eso trae aparejado.
118	Modelo Contrato	VIGÉSIMO: Término anticipado del Contrato	Se solicita y propone que para dar término anticipado al contrato, se dé un aviso previo por escrito con al menos 30 días de anticipación.	Ver acápite "Por decisión unilateral de EFE"
119	Modelo Contrato	VIGÉSIMO: Término anticipado del Contrato	Se solicita y propone que en caso de término anticipado del contrato, se pague al consultor por los servicios efectivamente ejecutados a la fecha de término.	Ídem
120	Modelo Contrato	VIGÉSIMO SEGUNDO: Confidencialidad e información	Se solicita permitir, para fines de acreditación de experiencia, el poder hacer mención que se prestó servicios a EFE, sin hacer referencia a su funcionamiento interno.	Concedido
121	Modelo Contrato		En consideración al monto y plazo de los servicios, se solicita se establezca un anticipo del 10% del contrato u otro monto que tenga el mandante bien a considerar.	Se aclara que el contrato no considerará pago de anticipo por la realización del servicio
122	Modelo Contrato		Se propone que en casos de atraso en los pagos al Consultor, toda suma adeudada devengue un 0,5% de interés por cada día de atraso, hasta el pago efectivo.	Rechazada
123	Bases Técnicas		¿Debe hacerse un levantamiento topográfico de las líneas de alta tensión y emitir planos, con los trazados actuales?	Se confirma que no se requiere de un levantamiento topográfico de las estructuras de líneas de alta tensión
124	Bases Técnicas		¿Se debe hacer la medición de las mallas de tierra de las subestaciones?	Se confirma que el consultor deberá realizar la medición de tierras de las subestaciones
125	Bases Técnicas		¿Para el levantamiento de la Línea Quilacoya y las líneas de Metro Valparaíso, se requiere un Supervisor de Tráfico P.5?	Se confirma que el consultor deberá contar con un supervisor de tráfico con licencia vigente para el levantamiento de líneas que se encuentran dentro de la faja vía.
126	Bases Técnicas		¿Para el ingreso a los predios por los cuales pasan las líneas de alta tensión se dispondrá de permisos tramitados por EFE? ¿Con cuanta anticipación hay que pedir los permisos para ingresar a los predios?	Remitirse a la pregunta N° 60
127	Bases Técnicas		¿Se deben hacer pruebas a los grupos rectificadores y cuales serían? ¿Dispone EFE de un laboratorio donde hacer pruebas a los grupos rectificadores?	Se confirma que el consultor deberá ofertar un set de pruebas que garanticen la correcta identificación de equipos con riesgo operacional.
128	Bases Técnicas	Pto 4 y 5.2.1.	Se solicita itemizado de cotización, de manera de que las ofertas sean comparables de forma directa	Referirse a la CA N° 3

CONSULTAS Y RESPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA "LEVANTAMIENTO E INGENIERÍA BÁSICA DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN. SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y CATENARIA DE LA RED EFE"				
Pregunta N°	Documento	Referencia	Pregunta	Respuesta (Excusivo EFE)
129	Bases Técnicas	Pto 4 y 5.2.1.	La magnitud de las actividades de ingeniería básica depende fuertemente del resultado del levantamiento de las instalaciones, por lo que una estimación de recursos para esta actividad puede ser muy dispar. Se propone definir un alcance de desarrollo de la ingeniería básica teórico, de manera de poder cotizar en condiciones similares, el que luego se puede ajustar, una vez aclarado los alcances al terminar los levantamientos.	Se confirma que el consultor deberá entregar una oferta a suma alzada del levantamiento e ingeniería básica.
130	Bases Técnicas	Pto. 6	Se indica plazo de ejecución de 210 días corridos. Básicamente existen 2 grandes trabajos, Levantamiento e Ingeniería Básica, entre los cuales imaginamos que EFE se tomará algún plazo para la recepción y aprobación del levantamiento. Ese plazo de revisión, proponemos dejar fuera de estos 210 días. Se propone 3 meses de levantamientos y 4 meses de desarrollo de ingeniería básica, con un plazo entre ambas tareas, a disposición de EFE para su revisión y aprobación	Referirse a la pregunta N° 108. Se indica además que el plazo estipulado es una propuesta y el consultor podrá proponer su propio plan de trabajo y plazos relacionados
131	BASES ADMINISTRATIVAS	ART 1.8	Se solicita amablemente pueda realizarse una segunda ronda de consultas.	Referirse a la pregunta N° 44
132	BASES ADMINISTRATIVAS	ART 1.10, B3	Se solicita que una empresa, filial en Chile de una empresa internacional, puede presentar las referencias y capacidad económica de su matriz para participar en la presente licitación.	Se acepta
133	BASES ADMINISTRATIVAS	ART 1.10, B3	En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, se solicita que el Mandante permita que la Matriz pueda presentar oferta considerando que la filial en Chile ha actuado en nombre de la matriz adquiriendo las Bases de Licitación.	Ver respuesta 132
134	BASES ADMINISTRATIVAS	ART 1.10, B3	Se solicita aclarar para empresas que han calificado técnicamente en una licitación del GRUPO EFE, ¿qué documento han de aportar para no entregar los antecedentes solicitados en el punto B 3 del Art 1.10	Se deben incluir todos los documentos solicitados en el punto b.3) del Art. 1.10.
135	BASES TÉCNICAS	ART 7.4	Se solicita confirmar que los profesionales propuestos no tienen que poseer una titulación Chilena o convalidada en Chile.	Se confirma que los títulos de profesionales extranjeros deberán tener su respectiva convalidación en Chile.
136			Solicitamos nos envíen información de las Subestaciones eléctricas como por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Diagramas unilineales, • KMZ • Filial de cada una de las subestaciones • Planos de ingeniería 	Referirse a la CA N°3 y planos adjuntos
137			Solicitamos nos envíen información de las líneas eléctricas. <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de tensión, • Numero de circuitos, • KMZ 	Referirse a la CA N°3 y planos adjuntos
138			Solicitamos nos confirmen el detalle de los equipos que se solicita probar en las SE y los equipos que quedarían fuera del alcance.	Referirse a la CA N° 3
139			Agradeceremos nos confirmen si solo se contemplaran medidas OFF Line o también hay que hacer inspecciones On Line.	Se confirma que las pruebas a realizar en equipos se realizarán con equipos desenergizados.
140			Solicitamos nos confirmen que EFE entregará al contratista que se adjudique el servicio el histórico de fallas, operaciones e información de las instalaciones para poder realizar el diagnóstico.	Se confirma que toda la información disponible que sea necesaria para el propicio avance del proyecto será entregada a la empresa que se adjudique el servicio
141			Solicitamos nos confirmen que las pruebas a los equipos eléctricos de las subestaciones se harán con las instalaciones desenergizadas.	Se confirma que las pruebas a equipos se realizará con la subestación desenergizada

CONSULTAS Y RESPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA "LEVANTAMIENTO E INGENIERÍA BÁSICA DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN. SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y CATENARIA DE LA RED EFE"				
Pregunta N°	Documento	Referencia	Pregunta	Respuesta (Exclusivo EFE)
142			Agradeceremos nos confirmen cuantas horas o días habrá de desenergización por SE y que restricciones tiene EFE para poder trabajar en jornadas continuas.	Referirse a la pregunta N° 58
143			En lo que respecta a las líneas solicitamos nos confirmen que las coordinaciones y autorizaciones para el acceso a las estructuras y para el recorrido de las líneas serán de responsabilidad de EFE.	Referirse a la pregunta N° 60
144			Solicitamos que EFE entregue un aumento en los plazos para entregar la oferta en al menos tres semanas	Se confirma que no se aumentará el plazo para la entrega de ofertas.
145	Bases Administrativas	Artículos 1.10,b.3)	Debe poseer algún rating mínimo emitido por agencia de calificación de reconocido prestigio las entidades financieras con las que opera el Consultor? Confirmar que son válidas entidades financieras fuera de Chile	No es una exigencia de las bases enviar un rating de calificación. Se aceptan informes comerciales emitidos por entidades extranjeras.
146	Bases Administrativas	Artículos 1.12	En caso de presentarse en forma de consorcio, el tomador de la boleta de Seriedad de oferta debe ser el consorcio o puede ser uno de los miembros del consorcio?	Ambas situaciones son admisibles
147	Bases Administrativas	Artículos 1.14.2	Respecto al riesgo financiero, la clasificación se realiza en base al Balance y Estados de Resultado del último año entregado o se hace una clasificación para cada año?	En general, el análisis se hace en base al Balance General Clasificado y Estado de Resultados de los años 2014, 2016, 2016 y 2017, junto al resto de antecedentes financieros solicitados en el numeral 1.10. b. Antecedentes Financieros.
148	Bases Técnicas	Artículo 4.3	El levantamiento y desarrollo de catenaria debe incluir las vías secundarias, auxiliares y apartaderos de estaciones, paradas y maestranzas, o solamente la vía principal?	Referirse a la CA N° 3.
149	Bases Técnicas	Artículo 4.3 y 5.1	Los túneles están fuera del alcance de levantamiento de catenaria? Se facilitarán las secciones y gálibos de los túneles existentes en las líneas?	Referirse a la CA N° 3.
150	Bases Técnicas	Artículo 4.3	Las Sub-Estaciones de Tracción (SSEE) están alimentadas individualmente desde el Sistema Interconectado con doble acometida, acometida simple o en bucle?	Se aclara que las subestaciones de El Sol y Lo Espejo se alimentan mediante acometida doble. El resto de las subestaciones se alimenta desde acometida simple.
151	Bases Técnicas	Artículo 4.3 y 5.1	Se facilitará un diagrama eléctrico de la electrificación existente?	Se confirma que toda la información disponible que sea necesaria para el propicio avance del proyecto será entregada a la empresa que se adjudique el servicio.
152	Bases Técnicas	Artículo 4.3 y 5.1	Se dispone de mapas topográficos actualizados con los emplazamientos de la traza de la vía, ubicación de las SSEE y de las líneas de Alta Tensión (origen y final)?	Se entregará toda la información necesaria a la empresa que se adjudique el servicio. Se confirma que no es necesario realizar un levantamiento topográfico de las líneas de alta tensión
153	Bases Técnicas	Artículo 4.2.2 y 4.2.3	Cual es la velocidad comercial máxima con la que operan estas líneas?	Se confirma que toda la información disponible que sea necesaria para el propicio avance del proyecto será entregada a la empresa que se adjudique el servicio
154	Bases Técnicas	Artículo 4.2.2 y 4.2.3	Para que intervalos de explotación está diseñado el sistema de tracción?	Referirse a la CA N° 3
155	Bases Técnicas	Artículo 4.2.2 y 4.2.3	La Ingeniería Básica debe tener en cuenta únicamente las condiciones de explotación existentes? Se deben prever incrementos de servicios (velocidad o frecuencia de circulación de trenes)?	Se confirma que el consultor deberá verificar el dimensionamiento de los activos considerando la capacidad operacional original del sistema eléctrico y nuevos servicios. Además, el consultor deberá generar a nivel conceptual una definición de los criterios de diseño para los activos a reponer donde se aplique comparación de tecnologías, benchmarking, mantenibilidad, costos, operatividad y buenas prácticas de la industria ferroviaria y normativa vigente.

CONSULTAS Y RESPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA "LEVANTAMIENTO E INGENIERÍA BÁSICA DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN. SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y CATENARIA DE LA RED EFE"				
Pregunta N°	Documento	Referencia	Pregunta	Respuesta (Exclusivo EFE)
156	Bases Técnicas	Artículo 4.3.3, Párrafo 3	Se hace referencia a las estaciones Laja y Mercado, entendemos que es un error y debe decir "desde Subestación Villa Alemana a Subestación Portales". Es correcto?	Se confirma que en el párrafo 3 del artículo 4.3.3 de las bases técnicas debe decir "desde estación Limache a estación Puerto". De todos modos el alcance del servicio en el sistema de catenarias se aclara en la CA N° 3
157	Presentación Charla Informativa	Página 6, Información General - Infraestructura	La tabla indica, en la primera fila (SEAT), 1 subestación 110/44kV en Metro Valparaíso y 1 subestación 110/66kV en Tren Central. Sin embargo, las Bases Técnicas, solo mencionan el levantamiento de las líneas de 44 y 66 kV. Significa que las 2 Subestaciones de Alta Tensión quedan fuera del alcance de los trabajos? Es correcto?	Se confirma que las subestaciones El Sol de 110/44kV y Lo Espejo de 110/66kV y sus respectivos arranques de líneas, son parte del alcance del servicio.
158	Visita a terreno	Explicaciones	Durante la visita se menciona que en algunas Subestaciones Eléctricas existen transformadores contaminados que quedan fuera del alcance de los trabajos (no se podrán tocar ni hacer pruebas sobre ellos). En que cantidad de las 24 subestaciones eléctricas ocurre esto? Cuantos transformadores están contaminados? Se deben contabilizar dentro del catastro de equipos críticos a sustituir?	Se confirma que el detalle de los transformadores con presencia de trazas de PCB será entregado a la empresa que se adjudique el servicio. Dentro de la ingeniería de reposición se deberá incluir los equipos mencionados.
159	Circular Aclaratoria N° 3	Página 1, Artículo A	Este cambio de alcance en el levantamiento de catenarias anula totalmente lo dicho en las Bases Técnicas, Páginas 6 y 7, del Artículo 5.1.2, párrafo Catenaria?	Referirse a la CA N° 3.
160	Circular Aclaratoria N° 3	Página 1, Artículo A	Entre las 3 filiales totalizan aproximadamente un centenar de Estaciones y Paradas. En cuales de ellas existen portales de cuernos a inspeccionar?	Se confirma que el consultor deberá inspeccionar seccionadores en vía y estaciones. Se adjunta la lista de ubicación de equipos
161	Circular Aclaratoria N° 3	Páginas 3 y 4, Artículo D	Se indican líneas de AT en la SSEE El Sol y Lo Espejo con longitudes igual a cero (0). Significa esto que las líneas de AT quedan fuera del alcance de los trabajos? Solo es necesario hacer el levantamiento de sus puntos de llegada?	Se confirma que el consultor que realice el levantamiento deberá inspeccionar los arranques de línea que conecten los SEAT con la red local y sus elementos constituyentes
162	Circular Aclaratoria N° 3	Páginas 3 y 4, Artículo D	Se indican las coordenadas de las SSEE. Es posible tener las coordenadas del otro extremo de las Líneas de AT y la identificación de las SSEE del Sistema Eléctrico de Chile?	Se confirma que toda la información disponible que sea necesaria para el propicio avance del proyecto será entregada a la empresa que se adjudique el servicio
163	Borrador de Contrato	General, Daños	DAÑOS INDIRECTOS Y/O CONSECUENCIALES: Confirmar si es posible establecer la exclusión de responsabilidad por daños indirectos y/o consecuenciales.	No
164	Borrador de Contrato	Artículo 17º, Multas	MULTAS: Confirmar si el pago cualquier multa por el Consultor es el único remedio para EFE por los daños que EFE haya podido sufrir por dicho concepto.	Si
165		Letra A	Se debe entender cuando indican estaciones, que se refiere a las subestaciones. O se debe entender que se refiere a que en cada estación de cada una de las filiales hay equipos de maniobra (seccionadores de cuernos) que deben ser revisados. Confirmar.	Se confirma que el consultor deberá hacer levantamiento y pruebas de seccionadores dispuestos en estaciones y en la vía. La lista de las ubicaciones se adjunta
166		Letra A	En caso de referirse a las estaciones, enviar listado con todas las estaciones a levantar.	Se confirma que el consultor deberá hacer levantamiento y pruebas de seccionadores dispuestos en estaciones y en la vía. La lista de las ubicaciones se adjunta
167		Letra A	Favor detallar cual debe ser el alcance del plan de retiro de la catenaria en desuso (racionalización). Además, indicar en base a qué criterio se determinará la catenaria en desuso.	Se aclara el alcance de la racionalización de catenaria: Identificación de patios en desuso, identificación de desvíos en desuso, identificación de enlaces en desuso. Inventario de elementos constituyentes de patios, desvíos y enlaces electrificados en desuso, procedimiento de retiro, plan de almacenamiento, valorización del inventario, términos de referencia para licitar el retiro. Los entregables deben ser trabajados y validados con los operadores correspondientes.
168		Letra A	Dado que el alcance de la licitación se modificó con en la presente aclaración y a fin de presentar ofertas que puedan ser homologables, se solicita indicar las pruebas mínimas a realizar sobre los equipos de maniobra.	Se confirma que el consultor deberá ofertar un set de pruebas que garanticen la correcta identificación de equipos con riesgo operacional.

CONSULTAS Y RESPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA "LEVANTAMIENTO E INGENIERÍA BÁSICA DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN. SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y CATENARIA DE LA RED EFE"				
Pregunta N°	Documento	Referencia	Pregunta	Respuesta (Exclusivo EFE)
169		Letra A	Además, confirmar si las pruebas deben realizarse a todos los equipos de maniobra asociados a la catenaria o solo a los seccionadores de cuernos.	Se confirma que se debe realizar levantamiento y pruebas a todos los seccionadores del sistema de catenarias
170		Letra B Líneas de Alta Tensión	Confirmar si se debe realizar el levantamiento, pruebas y mediciones a todas las estructuras.	El levantamiento y pruebas están dirigido a aisladores, crucetas y conductores. Las estructuras metálicas y de hormigón (postes y torres) serán inspeccionadas solo de forma visual.
171		Letra B Líneas de Alta Tensión	En base a lo anterior hay que realizar los planos de disposición y de estructura de todas ellas	referirse a la CA N°3
172		Letra B Líneas de Alta Tensión	Con la finalidad de presentar ofertas homologables, favor indicar los tipos de análisis solicitados para los componentes de las Líneas de Alta Tensión.	Referirse a la CA N°3
173		Letra B Líneas de Alta Tensión	Aclarar el alcance de Definición de Sistemas, Definición de mantenibilidad, Definición de inspección técnica de obras.	Definición de sistemas se refiere a una descripción funcional del sistema levantado y su interacción con otros sistemas existentes. Definición de mantenibilidad, se refiere a los criterios de mantenimiento como repuestos críticos, plan de mantenimiento, vida útil, fallas típicas, índices de desempeño esperados, etc. Definición de Inspección técnica de obras se refiere a las especificaciones técnicas para la contratación de una ITO para la etapa de suministro, montaje y puesta en marcha de los equipos a reponer.
174		Letra B Subestaciones	Confirmar si se debe realizar el levantamiento, pruebas y mediciones a todas las subestaciones.	Se confirma que se debe realizar levantamiento, pruebas y mediciones a todas la subestaciones
175		Letra B Subestaciones	Se puede plantear pruebas y mediciones por tipo de subestaciones, es decir, una vez realizado las inspecciones visuales, realizar pruebas a una muestra de los equipos que sean representativos.	Se confirma que el consultor deberá ofertar un set de pruebas que garanticen la correcta identificación de equipos con riesgo operacional.
176		Letra B Subestaciones	Se solicita envié de las pruebas a realizar sobre los equipos en base a lo indicado por fabricante y plan de mantenimiento lo anterior con el objetivo de presentar ofertas homologables. Confirmar que todas ellas las deberá realizar el consultor adjudicado.	Se confirma que el consultor deberá ofertar un set de pruebas que garanticen la correcta identificación de equipos con riesgo operacional.
177		Letra B Subestaciones	Enviar las cantidades de transformadores a considerar y su tipo. Indicar tipo de exámenes a realizar sobre ellos	Se confirma que el consultor deberá ofertar un set de pruebas que garanticen la correcta identificación de equipos con riesgo operacional.
178		Letra B Subestaciones	En base a lo anterior hay que realizar los planos de disposición y de estructura de todas las subestaciones	Se confirma que se debe realizar los planos mencionados
179		Letra B Subestaciones	El criterio de reposición lo debe entregar el consultor o EFE entregara los criterios	Referirse a pregunta N° 11.
180		Letra B Subestaciones	Confirmar que se deben confeccionar los planos de disposición y de estructura de todas las subestaciones y líneas de alta tensión.	Se confirma la confección de paños mencionados
181		Letra C	Confirmar que las subestaciones de alumbrado y fuerza y sus servicios auxiliares no están considerados en el levantamiento	Se confirma que las subestaciones de alumbrado y fuerza y sus servicios auxiliares no están considerados en el levantamiento.
182		Otros	Confirmar si las visitas de levantamiento y pruebas pueden ser realizadas fines de semana y festivos.	Se confirma que el levantamiento y pruebas pueden ser realizados en fines de semana y festivos siempre que exista disponibilidad de personal EFE que permita el ingreso a las instalaciones.

CONSULTAS Y RESPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA "LEVANTAMIENTO E INGENIERÍA BÁSICA DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN. SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y CATENARIA DE LA RED EFE"				
Pregunta N°	Documento	Referencia	Pregunta	Respuesta (Exclusivo EFE)
183		Otros	Confirmar los horarios de las visitas que sólo involucran inspecciones visuales sin intervenir en los equipos.	Se confirma que las tareas de inspección visual y labores que no afectan a la operación pueden ser realizadas en horarios diurnos y nocturnos.
184	Borrador de Contrato	General, Responsabilidad	LÍMITE DE RESPONSABILIDAD: Confirmar si es posible establecer contractualmente un límite máximo de responsabilidad del 100% del Precio del Contrato.	No
185	Bases Administrativas	Artículo 1.14.2 Evaluación Financiera	Que fórmulas se utilizarán para calcular los aspectos del Análisis del Riesgo Financiero (puede variar la forma de calcularlo de un país a otro)?	Las fórmulas de cálculo no se darán a conocer, y no varían de un país a otro. Si existiese alguna duda respecto a los informes financieros presentados por el Oferente, se le hará saber durante el período de evaluación, luego de la entrega de su propuesta para lograr aclararlos.
186	Bases Administrativas	Artículo 1.14.2 Evaluación Financiera	En el Análisis financiero se establecen unos porcentajes, pero no la puntuación que se dará a cada uno de los porcentajes, por tanto no se puede saber cuál será la Nota Final, necesitaríamos que nos dijeran cómo se calcula la Nota Final.	Las fórmulas de cálculo no se darán a conocer.
187	Bases Administrativas	Artículo 1.2 Requisitos para Participar	Es posible que se presente una compañía filial en CHILE, siendo la compañía matriz en España, quien le aporte los requisitos financieros, técnicos, de experiencia? La compañía matriz no participaría en la licitación.	Si, es factible, tomando en consideración lo señalado en el párrafo séptimo del Numeral 1.2 sobre los Requisitos para participar.
188	Bases Técnicas	Artículo 4.2.1 Líneas eléctricas de transmisión dedicadas	Se solicita aclarar, que el acceso a la servidumbre de las líneas de transmisión será gestionada directamente por EFE, como dueño de estas instalaciones. Cualquier atraso por esta gestión, no será imputado la Consultor.	Remitirse a pregunta N° 60.
189	Bases Técnicas	Artículo 4.2.1 Líneas eléctricas de transmisión dedicadas	Se solicita identificar la empresa y subestaciones respectiva o tap -off que suministra energía eléctrica a las 24 Subestaciones de la red EFE.	Se confirma que toda la información disponible que sea necesaria para el propicio avance del proyecto será entregada a la empresa que se adjudique el servicio
190	Bases Técnicas	Artículo 5.1.1 Recopilación de Información	Se solicita indicar disponibilidad de uso del Archivo Documental de EFE, los días y su horario asociado. Entendiendo que en este archivo esta la información de toda las fliaes FESUR, Merval y Tren Central.	Se confirma que toda solicitud de información a EFE se realizará a través del administrador de contrato. El acceso al archivo documental se gestionará en días y horario hábiles.
191	Bases Técnicas	Artículo 5.1.3 Análisis de Obsolescencia	Respecto a las normativas de regulación de sistemas eléctricos, se solicita informar como esta aplicando en la red EFE, el EDAC (Esquema de Desconexión Automática de Carga)	Se confirma que toda la información disponible que sea necesaria para el propicio avance del proyecto será entregada a la empresa que se adjudique el servicio
192	Bases Técnicas	Artículo 5.2.2 Criterio de Diseño	Se indica que "todos los elementos de campo a reponer deberán ser diseñados para su futura integración al sistema SCADA". Se solicita indicar que se debe considerar para los seccionadores de cuerno, señales estado solamente o incluir operarlos en forma remota (cierre y apertura).	Se confirma que el consultor deberá generar a nivel conceptual una definición de los criterios de diseño para los activos a reponer donde se aplique comparación de tecnologías, benchmarking, mantenibilidad, costos, operatividad y buenas prácticas de la industria ferroviaria y normativa vigente revisada y aprobada por EFE. Bajo este requerimiento, será el consultor quien defina las variables de estado a controlar y capacidades de operación remota.
193	Bases Técnicas	Artículo 5.2.6 Análisis de Costo	Se indica que se debe entregar un Análisis Costo Beneficio, del CAPEX y OPEX se identifican los Costos, cual será la metodología para identificar los Beneficios, EFE presentará una propuesta.	Se confirma que será responsabilidad del consultor proponer una metodología de identificación de beneficios. Esta metodología deberá ser compatible con la normas, instrucciones y procedimientos de inversión pública NIP.

CONSULTAS Y RESPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA "LEVANTAMIENTO E INGENIERÍA BÁSICA DE LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN. SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y CATENARIA DE LA RED EFE"				
Pregunta N°	Documento	Referencia	Pregunta	Respuesta (Exclusivo EFE)
194	Bases Técnicas	Artículo 8.4 Distribución y aprobación de entregables.	Se indica que los entregables tendrán un circuito de revisión Rev A, Rev B y Rev 0. Se solicita indicar cuanto tiempo define EFE, que tendra para responder la Rev B y la revisión de aprobación en Rev 0, esto con el objetivo de incorporar estos plazos en el Plan de control del proyecto, que eventualmente impactan en la ruta crítica .	Referirse a la pregunta N° 130.
195	Circular Aclaratoria N°3	Artículo A.- ESTABLECE CAMBIOS EN EL ALCANCE DEL LEVANTAMIENTO DE CATENARIA	Se indica en los cambios de alcance, que se realizará levantamenito para los seccionadores de cuernos en las estaciones, identificamos en la salida de las substaciones y en las estaciones, en que otro lugar pueden estar ubicados estos equipos.	Se confirma que el consultor deberá hacer levantamiento y pruebas de seccionadores dispuestos en estaciones y en la vía. La lista de las ubicaciones se adjunta
196	Circular Aclaratoria N°3	Artículo B.- ESTABLECE CAMBIOS EN EL ALCANCE DEL LEVANTAMIENTO DE CATENARIA	Se indican para las Subestaciones , Pruebas Operativas, para diversos equipos, solicitamos identificar las pruebas que requiere EFE para cada uno de estos equipos	Se confirma que el consultor deberá ofertar un set de pruebas que garanticen la correcta identificación de equipos con riesgo operacional.
197	Bases Técnicas	10. Anexos	Respecto a la realizacion de los planos de planta y perfil longitudinal de las líneas de 44/66 kV. Dispone EFE de estos planos o es necesario realizar un levantamiento topográfico?	Se confirma que se entregará toda la información necesaria a la empresa que se adjudique el servicio. Se confirma que no es necesario realizar un levantamiento topográfico de las líneas de alta tensión.
198	Bases Técnicas	10. Anexos	Respecto a la realizacion de los planos de planta y secciones de las SS/EE. Dispone EFE de estos planos o es necesario realizar un levantamiento topográfico?	Se entregará toda la información necesaria a la empresa que se adjudique el servicio. Se confirma que no es necesario realizar un levantamiento topográfico.
199	Bases Técnicas	5.2.6 Analisis de Costos	Cual es el porcentaje de precisión requerido para el CAPEX.	Se confirma que se requiere un error del +-10% de precisión del monto de la inversión.
200	Bases Técnicas	5.1.3 Obsolescencia	Cual sera el criterio para determinar la obsolescencia. Falta de repuestos, año de fabricación, o se requerirá un certificado del fabricante?	Referirse a Bases técnicas, 5.1.3 Análisis de obsolescencia. Se confirma que no se requerirá un certificado del fabricante.
201	Bases Técnicas	4.3 Levantamiento Lineas de Alta tensión	Cual seran los requisitos a cumplir para efectuar la inspección pedestre de las Líneas de Alta Tensión.	Se confirma que el consultor deberá presentar un plan de prevención de riesgos que será revisado y aprobado por EFE.
202	Circular Aclaratoria N° 3		En Líneas de Alta Tensión, Subestaciones Eléctricas y Catenaria indican que una de las tareas es "Definición de Sistemas". ¿Qué se entiende por Definición de Sistemas?	Referirse a la pregunta N° 173.
203	Circular aclaratoria N° 3	Listado de Tareas	Para efectos de homolar las ofertas, obteniendo propuestas que incluyan el mismo alcance en las pruebas solicitadas a los equipos, solicitamos entregar un listado por extensión de las pruebas operativas requeridas para cada tipo de equipo indicado en el literal B de la aclaratoria N° 3, esto es, transformadores, rectificadores, pararrayos, desconectadores, etc.	Se confirma que el consultor deberá ofertar un set de pruebas que garanticen la correcta identificación de equipos con riesgo operacional.
204	Circular aclaratoria N° 3	Listado de Tareas	Favor indicar los horarios en los que se podrán realizar las pruebas operativas a los equipos de SSEE y Cuernos de Catenarias. ¿Será en horario nocturno?.	Referirse a pregunta N° 58.
205			Se entiende que al modificar el alcance el supervisor de trafico ya no es necesario?	Para realizar faenas de levantamiento y pruebas que se efectúen en la faja vía, se debe tener presencia de un supervisor de tráfico con su licencia vigente
206			Qué nivel de estudios debe contar el prevencionista de riesgos.?	Se confirma que se exigirá el título de ingeniero en prevención de riesgos con licencia vigente del SNS